

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

15 de julio de 1981

Núm. 2.212-I

PREGUNTA

Posibilidades de futuro de la factoría FEMSA, de La Carolina (Jaén).

Presentada por don Cándido Méndez Rodríguez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Cándido Méndez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a posibilidades de futuro de la factoría FEMSA, de La Carolina (Jaén), y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cándido Méndez Rodríguez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta,

para la que se desea contestación por escrito.

Pregunta sobre posibilidades de futuro de la factoría FEMSA, de la Carolina (Jaén)

Motivación

La provincia de Jaén, al igual que la práctica totalidad de las provincias andaluzas, está sufriendo gravemente las consecuencias de la crisis económica que atraviesa en la actualidad España. Desde el punto de vista del problema del desempleo nuestra provincia registró una tasa de desempleo en los años 1979 y 1980 muy por encima de la media nacional, concretándose las cifras para el segundo trimestre del año 1979 en un 14,32 por ciento para la provincia de Jaén y 8,60 para la media nacional, y siendo las cifras del segundo trimestre de 1980 las de 11,20 por ciento para la media nacional y de 18,70 por ciento para nuestra provincia de Jaén, siendo la diferencia de las cifras de Jaén respecto a la media nacional de 5,72 puntos para 1979 y de 6,50 puntos para 1980. La tasa de desempleo de Jaén en el segun-

do trimestre de 1980 sólo fue superada por dos provincias españolas, por Badajoz, escasamente, y por Cádiz. Estos datos comparativos ilustran suficientemente la situación verdaderamente preocupante que atraviesa nuestra provincia.

La estructuración de paro en la provincia de Jaén difiere en importantes aspectos de las otras zonas del Estado español, los cuales se concretan en que el nivel de paro generado por la pérdida de puestos de trabajo es mayor que el que se genera por la incorporación de nueva población activa al mercado de trabajo. Esto trae como consecuencia el que en los sectores productivos de Jaén habría de propiciar, por parte del Gobierno, medidas tendentes a frenar la caída del empleo existente, conjugándolas con otras tendentes a la creación de nuevo empleo, medidas que, por otra parte, no son sustancialmente diferentes de las del resto del país, pero que, las primeras de ellas, sí que habría que aplicar con particular intensidad en la provincia de Jaén.

Dentro de estas consideraciones de carácter general, y refiriéndonos al sector industrial de nuestra provincia, directamente relacionado con la motivación específica de esta pregunta, podemos señalar los siguientes extremos:

- El sector industrial es el que, porcentualmente, está en los últimos años perdiendo más puestos de trabajo respecto a los restantes sectores productivos, habiendo pasado en cuanto a población ocupada de 35.577 trabajadores en el año 1972 a 25.700 en 1979, disminuyendo, por tanto, su población ocupada en un 38,43 por ciento, porcentaje de reducción mucho más alto que el de cualquier otro sector.
- La participación del mencionado sector en la economía provincial está prácticamente estancada en los últimos años.
- En estos últimos meses, empresas industriales de considerable importancia e incidencia en la economía pro-

vincial, están atravesando situaciones de graves dificultades, están varias de ellas en situación crítica respecto a sus posibilidades de supervivencia.

Las circunstancias que hemos mencionado están suponiendo para Jaén un freno total en sus posibilidades de desarrollo industrial, y oscurecen y dificultan extraordinariamente las posibles salidas de la crisis económica en la provincia aún a medio plazo.

Tras esta sucinta exposición de carácter general sobre la coyuntura de empleo provincial y de las negativas expectativas provinciales desde el punto de vista industrial, entramos en el núcleo de la presente pregunta, cuyo contenido fundamental es conocer la incidencia y la opinión del Gobierno sobre la misma, que el futuro Plan de Reestructuración del Subsector Industrial de Equipos Eléctricos para la Industria de Automoción va a tener sobre el futuro del Centro de Trabajo que las Empresas Fábrica Española de Magnatos, Sociedad Anónima (FEMSA) posee en la localidad de La Carolina, de la provincia de Jaén, único centro de trabajo que, tanto FEMSA como ROBERT BOSCH Española poseen en Andalucía (FEMSA tiene un total de 11 centros de trabajo en España, ROBERT BOSCH Española, S. A., tiene dos centros de trabajo en España).

El mencionado centro de trabajo fue creado en el año 1973, acogiéndose la Empresa a las ayudas económicas del Plan Jaén, del cual ha recibido créditos y subvenciones para inversión en los años 1973 y 1976 por valor, respectivamente, de pesetas 308.519.000, para inversión y una subvención de 61.703.000 pesetas en el año 1973 y de 1.586.770.320 pesetas de inversión con una subvención de 317.374.064 pesetas para el año 1976. Este segundo expediente no está cumplimentado en su totalidad, quedando aún por invertir 1.210 millones de pesetas. La plantilla está situada actualmente en 516 personas, siendo en el sector industrial de la provincia de Jaén la tercera empresa en importancia en cuanto al número de puestos de trabajo.

La producción fundamental de la factoría es la de alternadores, evolucionando su producción de 376.980 unidades a 900.000 unidades previstas para el presente año, siendo su cuota más alta de producción la registrada en 1979 con 963.437 unidades. El índice de productividad es alto y ha ido creciendo a lo largo de los años, pues la plantilla ha decrecido de 579 trabajadores en 1977 a 516, que es la cifra actual de trabajadores en la Factoría.

La localidad de La Carolina, en la que, como expusimos anteriormente, está ubicado el mencionado centro de trabajo, atraviesa en la actualidad difíciles momentos, ya que en los últimos tiempos varias empresas de entidad de la localidad o han desaparecido (caso de la Empresa Bas y Cugueró) o están atravesando situaciones que ponen en peligro su supervivencia económica y laboral, como es el caso de la Empresa Minera de los Guindos.

La incidencia económica, social y laboral que la Factoría de FEMSA posee para la población de La Carolina es innecesario resaltarla, puesto que es evidente, agigantándose dicha incidencia cada día más por las circunstancias que inmediatamente antes hemos reseñado.

En la actualidad, la Empresa FEMSA, a nivel estatal, está en proceso de fusión con ROBERT BOSCH Española, S. A., filial española de la multinacional ROBERT BOSCH, fusión que culminará a lo largo del bienio 1982-83. Dicha fusión estará complementada con un Plan de Reestructuración que afectará en diferente medida a cada una de las empresas españolas participadas ambas mayoritariamente por el Grupo Bosch.

La Sección Sindical UGT de La Carolina, en estrecha colaboración con la Federación Estatal de UGT-Metal, ha analizado la información y datos económicos disponibles sobre el mencionado plan de reestructuración, desprendiéndose de dichos datos económicos y productivos (trabajadores, en general, afectados por la reestructuración, reordenamiento global de la producción de acuerdo a determinados criterios, datos económicos

marcados como objetivo a alcanzar con el mencionado Plan, etc.), indicios racionales de que una de las múltiples secuelas negativas del mencionado Plan sería el práctico desmantelamiento de la Factoría FEMSA-La Carolina, en base a las medidas de reorganización del proceso productivo que se pretenden articular durante el proceso de fusión de FEMSA y ROBERT BOSCH Española, medidas no justificables ni desde el punto de vista técnico ni económico, según estudios y datos de la Sección Sindical de UGT de FEMSA-La Carolina, e inclusive, al parecer, opinión de la propia dirección de la Factoría.

Si dicha eventualidad llegara a producirse, esto significaría una catástrofe socioeconómica para el municipio de La Carolina, y un gravísimo golpe al Sector Industrial y al empleo de la provincia de Jaén, por las circunstancias explicitadas en diversos párrafos de la presente pregunta.

Es la honda preocupación y malestar que esta problemática puede provocar en los trabajadores de FEMSA, vecinos en general de La Carolina, y habitantes de la provincia de Jaén, lo que nos induce a formular al Gobierno las siguientes

Preguntas

¿Conoce exactamente el Gobierno en qué medida afectará el Plan de Reestructuración de FEMSA/ROBERT BOSCH, y en consecuencia, detallarlo en su respuesta, a la Factoría de FEMSA de La Carolina, a lo largo de los años 1981, 1982 y 1983?, y en concreto:

¿Puede el Gobierno detallar la situación resultante del Plan de Reestructuración en FEMSA-La Carolina, en cuanto a: trabajadores que permanecerán en la Factoría, es decir, los no afectados por la reestructuración, y línea o líneas de producto que fabricará la Factoría tras la Reestructuración?

Si las dos cuestiones anteriores tienen como consecuencia práctica, al ser respon-

didadas en sentido negativo para la supervivencia de la Factoría, el casi o total desmantelamiento del centro de trabajo objeto de la presente pregunta, y a la luz de la gravísima situación socioeconómica de la provincia de Jaén:

¿Qué opinión merece al Gobierno dicha situación? ¿Existe voluntad política para paliarla?

Palacio del Congreso de los Diputados,
15 de junio de 1981.—Cándido Méndez Rodríguez.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID